**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**I.-** Con fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, fue presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero**,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Poder Ejecutivo Federal, así como al Ayuntamiento de Juárez, para que, en sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las gestiones necesarias para desarrollar el proyecto binacional del cruce fronterizo Anapra–Sunland Park. A esta Iniciativa se adhirieron los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**II.-** La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día seis de junio de dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a las integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

**III.-** La exposición de motivos que sustenta la iniciativa en comento es la siguiente:

*El traslado de los ciudadanos a través de las fronteras de nuestro país es uno de los motores que han impulsado las ciudades que las albergan, siendo la más importante en nuestro estado la que se encuentra en Ciudad Juárez.*

*Algunos datos importantes acerca de los cruces fronterizos:*

*• México es el principal lugar de residencia con el 60,3% de los usuarios de los cruces internacionales y los residentes de EE.UU. representan el 39,7% restante.*

*• Las principales razones de los usuarios de cruces internacionales residentes en México para cruzar la frontera son; compras (40,7%), seguidas de las actividades sociales (25,4%), trabajo (20%) y actividades relacionadas con la escuela (5,5%).*

*• Los usuarios de puentes internacionales residentes de EE.UU. que cruzan a México, lo hacen por las siguientes razones; sociales (55,7%), compras (14,9%), actividades relacionadas con actividades del trabajo (9%), visitas médicas (8,1%) y para comer o beber (4,7%).*

*• Entre los usuarios de cruces internacionales residentes en México, las visitas sociales están directamente correlacionadas con la edad (cuanto mayor es el grupo de edad, mayor proporción de visitas sociales) y la asistencia a la escuela, está indirectamente correlacionada con la edad; por su parte, las personas mayores de 30 años son más propensos a cruzar para ir de compras.*

*• De los usuarios de cruces internacionales residentes de México que cruzan a El Paso, para realizar comprar-casi cuatro de cada cinco visitas de compras (78%) están ligadas a un establecimiento de venta al menudeo, mientras que el resto de los residentes en México, una de cada cinco visitas, están relacionadas con la compra de un servicio. Los principales tipos de tiendas de venta al menudeo incluyen:*

*o ropa y accesorios (26,3% del total de visitas / gasto medio de 150 dólares);*

*o alimentos y bebidas (17.6% / $72);*

*o mercadería general (14.4% / $158); y*

*o estaciones de gasolina (9,6% / $36).*

*• De los usuarios de cruces internacionales residentes en EE.UU. que realizan compras en Ciudad Juárez dividen su gasto entre el comercio minorista (53%) y servicios (47%); los principales tipos de tiendas de venta al por menor en los que gastan incluyen:*

* *comida y bebidas (31,6% del total de visitas / gasto medio de 86 dólares);*
* *salud y cuidado personal (8.5% / $177);*
* *mercancía general (4,5% / $277)*

*• La gran mayoría de las personas (65,8%) que cruzan – tanto en dirección norte como en dirección sur de visita – permanecen en el otro lado de la frontera entre dos y nueve horas. La mayoría de las pernoctaciones son con la familia, mientras que solo el 6% en ambas direcciones se alojan en hoteles.*

*Estos datos nos permiten vislumbrar la realidad y la amalgama entre las ciudades fronterizas, Ciudad Juárez y El Paso. Ahora bien, del lado norte de la frontera nos encontramos con una peculiaridad, que justo El Paso se encuentra en la línea divisoria entre Texas y Nuevo México, por lo que parte de su territorio se encuentra dentro de la municipalidad de Sunland Park, perteneciente al estado de Nuevo México.*

*El alcalde de Sunland Park, Javier Perea, ha sido el principal gestor para incentivar el desarrollo de su municipalidad y entre los proyectos que mayor impulso pudieran brindar a la misma, se encuentra el nuevo cruce fronterizo entre Sunland Park y Ciudad Juárez, particularmente en la Colonia Anapra.*

*Anapra históricamente ha sido una de las áreas de oportunidad del municipio de Juárez, por ello la búsqueda de mayor desarrollo de ambos lados de la frontera, tanto en Sunland Park como en Anapra, une las intenciones de ambos países para generar un método para impulsar la obra y mejores condiciones. Es con esta intención que nace la propuesta por parte del alcalde Perea de gestionar un nuevo cruce fronterizo, ubicado a la altura de las zonas previamente mencionadas, mismo que coadyuvaría al desarrollo de las mismas y generaría un impulso para la frontera en su totalidad.*

*El proyecto ya ha sido comentado en varios espacios. Como se comentó previamente, el alcalde tuvo a bien reunirse con la oficina de una servidora en previas fechas, así como con el alcalde de Ciudad Juárez, buscando el impulso del proyecto por parte del lado mexicano. Así mismo, también se llevó a cabo una reunión en San Antonio, Texas en la cual estuvo personal de la Cancillería mexicana.*

*Los funcionarios del ayuntamiento de Sunland Park han elaborado los estudios necesarios de sustentabilidad del proyecto, así como los estimados económicos del mismo. Dicho cruce fronterizo abonaría a la dinámica de la ya tan saturada frontera, actuando como una válvula de escape para los puentes que actualmente operan a marchas forzadas. Así mismo, sabemos que cuando se llevan a cabo este tipo de infraestructura fronteriza, es indudable que se acompaña por un incremento de actividad económica en la zona, por lo que ambos lados de la frontera resultarían beneficiados.*

*Mencionando todos los beneficios del nuevo cruce fronterizo es que nos permitimos exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Gobierno del Estado de Chihuahua y al ayuntamiento de Ciudad Juárez, para que, en sus respectivas jurisdicciones, abonemos lo necesario para llevar a cabo esta gran obra transfronteriza que sin duda traerá un nuevo impulso económico para ambas ciudades, llevando el tan esperado beneficio a estas zonas de nuestra frontera que tanto lo necesitan.*

Quienes integramos la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**I.-** Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

Otro punto importante es que se revisó el aspecto competencial, en relación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo general y en lo particular el contenido y efectos de los artículos 73 y 124, para evitar invasión de esferas competenciales, lo que en el caso, no ocurre. Se consultó igualmente, el Buzón Legislativo Ciudadano de este Honorable Congreso del Estado, sin que se encontraran comentario u opiniones a ser analizadas en este momento, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

**II.**- Nuestra entidad desarrolla un papel sumamente importante en las relaciones entre México y Estados Unidos de América, pues además de contar con una de las ciudades fronterizas más importantes del mundo, se ha convertido en un enlace de colaboración entre los dos países.

Es por eso que el desarrollo de nuevas rutas de intercambio resulta relevante, hablando en caso concreto de los puentes fronterizos, que son herramientas facilitadoras de la economía, generación de empleos y el acceso de las y los ciudadanos de ambas naciones.

La iniciativa motivo de estudio, menciona que existe al día de hoy un proyecto que pretende la creación de un nuevo cruce fronterizo entre el Ayuntamiento de Sunland Park y el municipio de Juárez, específicamente en la Colonia Anapra. Es de destacar que se han realizado previamente estudios por parte de ambas ciudades, los cuales avalan la sustentabilidad del proyecto.

**III.-** Por lo anterior, esta Comisión de Dictamen Legislativo, acordó se enviaran los oficios necesario para poder allegarse de mayor información al respecto del Proyecto del Cruce Fronterizo Anapra-Sunland Park.

Se recibió información por parte del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Juárez, en la cual nos explica las etapas por las que ha pasado el proyecto denominado “Proyecto del Puerto de Entrada Camino Real de Tierra Adentro (Sunland Park- Anapra)”, así como la etapa en la que se encuentra actualmente. De acuerdo con lo descrito en el oficio, se han realizado los procedimientos necesarios ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que próximamente se prevé la obtención del número de registro ante la Secretaría, así como el permiso presidencial por parte del gobierno de los Estados Unidos de América. Al contar con todo lo anterior, se realizará la elaboración del Proyecto Ejecutivo y el planteamiento del esquema financiero.

**IV.-** De acuerdo con lo anterior, por parte del gobierno municipal de Juárez existe todo el procedimiento necesario para llevar a cabo este proyecto, sin embargo, se desconoce el avance por parte de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, razón por la cual, esta comisión ha determinado que, dada la importancia de impulsar este proyecto para beneficio de las personas juarenses y de nuestra entidad, resulta pertinente exhortar a las autoridades involucradas a realizar lo conducente a efecto de coordinar acciones y fomentar el desarrollo entre ambas ciudades.

Así mismo, esta Comisión considera importante que las autoridades visualicen todas las vertientes al momento de iniciar trabajos, tomando en cuenta que dicho proyecto deberá tener en consideración el impacto ambiental que conlleva la creación de un nuevo puente fronterizo, realizando las evaluaciones que se requieran para que los habitantes de colonias aledañas no sean perjudicados durante el desarrollo del proyecto ya mencionado, en el tenor que todas las acciones encaminadas a estrechar las relaciones entre México y Estados Unidos se realizan con la finalidad de fortalecer factores económicos, sociales y culturales.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, somete a la consideración del Pleno, el presente proyecto de Dictamen con carácter de:

**ACUERDO**

**ÚNICO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; al Poder Ejecutivo Estatal, y al Ayuntamiento de Juárez, para que dentro de sus atribuciones lleven a cabo las gestiones necesarias para desarrollar el Proyecto del Puerto de Entrada Camino Real de Tierra Adentro (Sunland Park - Anapra).

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos correspondientes.

**DADO** en el recinto oficial del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de diciembre de 2022.

**Así lo aprobó la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, en reunión de fecha de doce de diciembre del año dos mil veintidós.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **INTEGRANTES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
| https://www.congresochihuahua.gob.mx/mthumb.php?src=diputados/imagenes/fotosOficiales/297.jpg&w=200&h=265&zc=1 | **DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO**  **PRESIDENTA.** |  |  |  |
| https://www.congresochihuahua.gob.mx/mthumb.php?src=diputados/imagenes/fotosOficiales/309.jpeg&w=200&h=265&zc=1 | **DIP. ROSANA DÍAZ REYES.**  **SECRETARIA.** |  |  |  |
|  | **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ.**  **VOCAL.** |  |  |  |
|  | **DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ.**  **VOCAL.** |  |  |  |
| https://www.congresochihuahua.gob.mx/mthumb.php?src=diputados/imagenes/fotosOficiales/287.jpg&w=200&h=265&zc=1 | **DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ.**  **VOCAL.** |  |  |  |

**Nota:** La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, que recayó a la Iniciativa indicada con el número 1070.